



Excmo. Ayuntamiento de Frigiliana

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO 31/01/18

ALEJANDRO HERRERO PLATERO (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 02/03/2018
HASH: 13d5955c422f1ee4db465403ef6bc85

CELIA RAMOS CABELLO (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 05/03/2018
HASH: 89f3ca61b771a089c4aecbeae103ea6

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Teléf: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es

Table with 2 columns: ASISTENTES (Alcalde-Presidente, Concejales, NO ASISTENTES JUSTIFICADOS, SECRETARIA-INTERVENTORA) and their respective names.

En la localidad de Frigiliana siendo las 18:00 h del día 31 de enero de 2.018, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. ALEJANDRO HERRERO PLATERO, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por la SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. CELIA RAMOS CABELLO que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29/11/17 (EXPTE. 1315/17).
2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PUNTUAL ELEMENTOS PGOU DE FRIGILIANA, IMPLANTACIÓN DE GLORIETA EN CARRETERA MA-5105 Y ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDAD UE-13 (EXPTE. 712/15).
3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE RATIFICACIÓN ACUERDO COMISIÓN VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN CONVENIO COLECTIVO / ACUERDO REGULADOR SOBRE PREVISIÓN FECHA SOLICITUD AYUDAS ESCOLARES Y MODIFICACIÓN DEL TEXTO (EXPTE. 73/18).
4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE RATIFICACIÓN ACUERDO COMISIÓN VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN CONVENIO COLECTIVO / ACUERDO REGULADOR SOBRE RECONOCIMIENTO ASISTENCIA JURÍDICA EMPLEADOS PÚBLICOS Y MODIFICACIÓN DEL TEXTO (EXPTE. 73/18).
5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE APROBACIÓN PROYECTOS I+D. (EXPTES. 1166/2017 - 1205/17 - 62/18).

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0001 Fecha: 02/03/2018



Cod. Validación: 4KC7SPTAR2CJE4NJD5WH4Y4W4 | Verificación: http://frigiliana.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 26



6.- APROBACIÓN MOCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL "MANIFIESTO POR EL DÍA DE LA PAZ" (EXPTE. 148/2016).

7.- APROBACIÓN MOCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL " MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ADECUACIÓN PARA PARQUES INFANTILES INCLUSIVOS " (EXPTE. 148/2016).

8.- DACIÓN DE CUENTAS SENTENCIA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO RECURSO APELACIÓN 146/2016 (EXPTE. 52/2014).

9.- DACIÓN DE CUENTAS INICIO ACTUACIONES UE-8, UE-9, UE-10, UE-11 Y UE-12.

10.- DACIÓN DE CUENTAS INICIO ACTUACIONES SGAL-19 "JARDÍN BOTÁNICO".

11.- ASUNTOS URGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.

12.- DACIÓN DE CUENTAS Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO (2017-001004 A 2018-000063)

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 29/11/17 (EXPTE. 1315/17).

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si hay alguna observación u objeción que efectuar al acta de la sesión anterior de fecha 29/11/2017, repartida junto a la convocatoria para el caso de los Concejales a los que se ha notificado en formato papel, pues para los Corporativos que acceden a la aplicación gestiona con usuario y contraseña el documento se encuentra incorporado al expediente electrónico.

No se producen intervenciones.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los dos (2) Concejales del Grupo P.A, y el voto a favor de dos (2) de los tres (3) Concejales del PP, y el voto de abstención de la Sra. López García, por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 29/11/17.

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PÚBLICAS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE DECLARACIÓN DE CADUCIDAD EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PUNTUAL ELEMENTOS PGOU DE FRIGILIANA, IMPLANTACIÓN DE GLORIETA EN CARRETERA MA-5105 Y ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE UNIDAD UE-13 (EXPTE. 712/15).

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la parte conclusiva del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, celebrada el día 25/01/2018.

Indica el meritado Dictamen en su parte conclusiva:

"Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto favorable del asistente del P.P, y el voto a favor de los dos asistentes del P.S.O.E, y por tanto por unanimidad de los señores miembros asistentes a la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Declarar la caducidad del expediente de Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Frigiliana, implantación de glorieta en la Carretera MA-5105 y ordenación pormenorizada de la Unidad UE-13.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a los interesados afectados."





La Portavoz del PSOE D^a Carmen Cerezo Sánchez indica el estado actual del expediente administrativo incoado para propuesta de modificación puntual de elementos del PGOU de Frigiliana, Implantación de Glorieta en la Carretera MA-5105 y ordenación pormenorizada de la Unidad de Actuación UE-13, tras solicitud efectuada inicialmente por Arteisur Arquitectura S.L.P., en fecha 03/05/2011, en particular la Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 23 de noviembre de 2017 por la que se declara la caducidad y archivo de las actuaciones relativas al Expediente "EM-FRG-19- Modificación de Elementos del PGOU de Frigiliana, relativa a la implantación de una Glorieta en la MA-5105 y la ordenación pormenorizada de la UE-13.

Por parte del Portavoz del PP, D. José Antonio González Conejero comenta que no ha habido falta de interés, se aprobó inicialmente en Julio de 2011, habiéndose cumplido con todos los trámites por parte del Ayuntamiento, pero se trata de un expediente complicado que requiere mucha burocracia y que dependía de actuaciones privadas.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los dos (2) Concejales del Grupo P.A, y el voto a favor de los tres (3) Concejales del PP, por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Declarar la caducidad del expediente de Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Frigiliana, implantación de glorieta en la Carretera MA-5105 y ordenación pormenorizada de la Unidad UE-13.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a los interesados afectados.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE RATIFICACIÓN ACUERDO COMISIÓN VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN CONVENIO COLECTIVO / ACUERDO REGULADOR SOBRE PREVISIÓN FECHA SOLICITUD AYUDAS ESCOLARES Y MODIFICACIÓN DEL TEXTO (EXpte. 73/18).

Inicialmente, por la Secretaría se da lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal de fecha 25/01/18, con el siguiente tenor literal:

"Someteda la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto favorable del asistente del P.P, y el voto favorable de los dos asistentes del PSOE, y por tanto por unanimidad de los señores miembros asistentes, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo / Acuerdo Regulador de fecha 05/10/2009, con la consiguiente modificación de ambos textos, en lo referente a fecha para solicitar y justificar las ayudas escolares anuales."

Interviene la Sra. Portavoz del PSOE para explicar la necesidad de acordar la ratificación de los acuerdos adoptados, previamente, por la Comisión de Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo / Acuerdo Regulador para el personal laboral y funcionario de este Ayuntamiento, respectivamente, y que supongan modificación de ambos textos.

Interviene para dar lectura del acuerdo adoptado por la CVI en fecha 05/10/2009 respecto del punto nº 2.6 sobre fecha prevista y límite para solicitar y justificar las ayudas escolares por los diferentes empleados municipales, y en el que se indicaba que dichas ayudas podían solicitarse y justificarse desde el día 1 de septiembre al día 31 de octubre de cada año.

La Concejala del P.A, D^a María José Caravaca entiende que no se ha llevado a cabo porque era la tramitación administrativa que se hacía con anterioridad. Entiende y comparte que sea una nueva forma de tramitar estos expedientes.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los dos (2) Concejales del Grupo P.A, y el voto a favor de los tres (3) Concejales del PP, por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Telef: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0001 Fecha: 02/03/2018



Cód. Validación: 4KC7SFTAR2CJE4NJD5WH4Y4W4 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 26



asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo / Acuerdo Regulador de fecha 05/10/2009, con la consiguiente modificación de ambos textos, en lo referente a fecha para solicitar y justificar las ayudas escolares anuales.

4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE RATIFICACIÓN ACUERDO COMISIÓN VIGILANCIA E INTERPRETACIÓN CONVENIO COLECTIVO / ACUERDO REGULADOR SOBRE RECONOCIMIENTO ASISTENCIA JURÍDICA EMPLEADOS PÚBLICOS Y MODIFICACIÓN DEL TEXTO (EXPT. 73/18).

La Secretaria-Interventora interviene para dar lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal de fecha 25/01/18, con el siguiente tenor:

“Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto favorable del asistente del P.P, y el voto favorable de los dos asistentes del PSOE, y por tanto por unanimidad de los señores miembros asistentes, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo / Acuerdo Regulador de fecha 19/11/2015, con la consiguiente modificación de ambos textos, en lo referente a ampliación de asistencia jurídica a empleados públicos hasta segunda instancia.”

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para clarificar el criterio fijado por la CVI en fecha 19/11/2015 respecto del punto nº 2 sobre reconocimiento asistencia jurídica a empleados públicos, en el que se fijó como criterio general, en base al derecho de presunción de inocencia de los empleados locales, la asistencia jurídica hasta el recurso de apelación en segunda instancia.

A continuación, el Portavoz del PA D. Francisco Acosta Retamero interviene para decir que entiende que es necesario que el desarrollo del trabajo tenga su cobertura y su defensa jurídica correspondiente.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los dos (2) Concejales del Grupo P.A, y el voto a favor de los tres (3) Concejales del PP, por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Vigilancia e Interpretación del Convenio Colectivo / Acuerdo Regulador de fecha 19/11/2015, con la consiguiente modificación de ambos textos, en lo referente a ampliación de asistencia jurídica a empleados públicos hasta segunda instancia.

5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SOBRE APROBACIÓN PROYECTOS I+E. (EXPTES. 1166/2017 - 1205/17 - 62/18).

Se da lectura del acuerdo de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal de fecha 25/01/18, por parte de la Sra. Secretaria, en el siguiente sentido:

“Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto favorable del asistente del P.P, y el voto favorable de los dos asistentes del PSOE, y por tanto por unanimidad de los señores miembros asistentes, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO. *Mostrar el apoyo expreso de la Corporación a las solicitudes formuladas de calificación como I+E de los proyectos de actividades empresariales, expedientes 1166/2017 – 1205/2017 y 62/2018, acordando prestar colaboración con dichos proyectos empresariales, bajo subvención por importe de 100,00 euros, correspondientes a la tasa por la tramitación de expediente urbanístico no tarifado.”*

Se da lectura por el Sr. Alcalde de varios proyectos empresariales presentados, siendo un total de 3 y de los cuáles han tenido conocimiento los corporativos tras asignación personal de los expedientes administrativos.





Interviene la Concejala del P.A D^a María José Caravaca Ruiz para expresar que se sigue llevando a cabo una actuación que ya se hacía con anterioridad.

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, el voto a favor de los tres (3) Concejales del PP, y el voto en contra de los dos (2) Concejales del P.A., por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO. Mostrar el apoyo expreso de la Corporación a las solicitudes formuladas de calificación como I+E de los proyectos de actividades empresariales, expedientes 1166/2017 – 1205/2017 y 62/2018, acordando prestar colaboración con dichos proyectos empresariales, bajo subvención por importe de 100,00 euros, correspondientes a la tasa por la tramitación de expediente urbanístico no tarifado.

6.- APROBACIÓN MOCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL "MANIFIESTO POR EL DÍA DE LA PAZ" (EXPTE. 148/2016).

Por el Sr. Alcalde se confiere traslado de la moción aprobada por la Diputación Provincial de Málaga en fecha, la cual obra al expediente administrativo al que han tenido acceso los corporativos, con el texto siguiente contenido:

“El 21 de Septiembre de 2017 se celebra en todo el mundo el "Día Internacional de la Paz". Tiene como objetivo conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo. Si queremos construir el futuro debemos actuar de inmediato y de común acuerdo, para que la paz y la no-violencia sean una realidad para todos los seres humanos. El aumento de la violencia y los conflictos en varias partes del mundo tienen que hacernos reflexionar y movilizarnos para fortalecer una cultura de paz.

El día internacional de la Paz fue establecido en 1981 por la resolución 36/67 de la Asamblea General de las Naciones Unidas para fortalecer los ideales de la paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos como entre los miembros de cada uno de ellos.

En la actualidad nos encontramos con la existencia de varios conflictos a nivel mundial, que están mermando la capacidad de la población de dichos países, donde se está atacando de manera directa a los derechos Humanos, masacrando a la población donde ancianos, mujeres y niños son los objetivos principales por parte de los militares y guerrillas.

Conflictos como el de Sudan del Sur, Libia, Nigeria, Yemen, Afganistán, República Democrática del Congo, Somalia, Ucrania, Palestina, Irak, Siria o el conflicto más reciente del terrorismo yihadista que ha demostrado ser un peligro real y constante para nuestro mundo, atacando a los ciudadanos en municipios de distinto tamaño y por distintos procedimientos. Un terror loco y cruel, fruto de la radicalización religiosa de unos pocos que convierten en víctimas reales a muchas personas y nos coloca a todos en potenciales víctimas, de futuros atentados. Un tenor que no puede ni debe provocar el miedo de los vecinos, ya que así conseguiría el objetivo que persigue con los actos asesinos que realiza. El terrorismo yihadista se combate con una política de seguridad que suponga la coordinación de todos los agentes públicos implicados, así como en el establecimiento de medidas preventivas que puedan minorar los riesgos de las acciones terroristas.

Es necesario que se luche contra todos aquellos que atacan de forma directa a los Derechos Humanos, y que utilizan las guerras o los atentados para hacer una demostración de fuerza y de poder por encima del resto de personas, violando a mujeres y niñas, o asesinando a la población civil.

Sabemos que los ayuntamientos y las diputaciones no tenemos capacidad para poder paralizar las guerras, pero podemos mostrar a los ciudadanos, las realidades de lo que sucede día a día en nuestro mundo, y concienciar a los más jóvenes en la lucha por la Paz, una paz que no solo afecta al presente, sino que afecta a todos en el futuro.

Por ello, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Manifestar nuestro absoluto rechazo al terrorismo yihadista así como a cualquier otro tipo de forma de violencia ejercidas sobre las personas y bienes.





SEGUNDO.- Instar al Parlamento Europeo, a que se implique de manera activa en la mediación de los conflictos bélicos que están sucediendo, así como ser interlocutores entre EEUU y Rusia, para que aparquen sus diferencias y se pueda llegar a una solución lo antes posible.

TERCERO.- Instar al Gobierno de España, como miembro de la Asamblea General de la ONU, a que se propongan medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentren en activo en todo el Mundo.

CUARTO.- Instar a todos los ayuntamientos de la provincia a que se realice (durante el mes de septiembre), La semana de la Paz, donde se lleven a cabo actividades, charlas, exposiciones, etc., para dar a conocer la situación real de los conflictos bélicos, así como la implicación de colegios e institutos, en la realización de las diferentes actividades.

QUINTO.- Instar al equipo de gobierno a que cada 21 de septiembre se coloque en las Banderas de la fachada principal un lazo blanco, como símbolo de la Paz, y se guarde un minuto de silencio en recuerdo de todas las personas que han padecido la guerra o siguen sufriendo un conflicto bélico. Así como todas aquellas que perdieron la vida.

SEXTO.- Instar a la Corporación Provincial a instaurar y establecer las bases para la creación de un concurso provincial para la paz y la no violencia, dirigido a la totalidad de los centros escolares de la provincia, ya sean públicos, concertados o privados.

SÉPTIMO.- Dar traslado de estos acuerdos al Parlamento Europeo, al Gobierno de España, así como a todos los municipios de la provincia."

Asimismo por el Grupo Málaga Ahora se ha presentado la siguiente enmienda a la moción relativa al Manifiesto por el Día de la Paz. "Adherir a los Acuerdos:

OCTAVO: Instar al gobierno de España a que cumpla la ley que prohíbe la venta de armas a países en conflicto y que incumplen los Derechos Humanos."

Se hace referencia por parte de los dos partidos de la oposición en que para incluir las mociones en el orden del día se dijo que se iba a convocar la junta de portavoces

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del PP, y el voto de abstención de los dos (2) Concejales del P.A., por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la moción remitida por la Excm. Diputación Provincial de Málaga referente al "Manifiesto por el Día de la Paz".

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Málaga, a los efectos que procedan.

7.- APROBACIÓN MOCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL " MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ADECUACIÓN PARA PARQUES INFANTILES INCLUSIVOS " (EXPTE. 148/2016).

La Sra. Portavoz del Grupo PSOE D^a Carmen Cerezo Sánchez indica el sentido de la moción aprobada por la Diputación Provincial, y que consta del siguiente tenor literal:

"En nuestra sociedad existen colectivos de población que demandan nuestra máxima atención, formación, cuidado y protección. Uno de estos colectivos sería el compuesto por los menores para los que una de sus actividades principales a su edad es el juego y la diversión. Dentro de este colectivo las Administraciones Públicas y en especial los ayuntamientos deberían prestar una atención y protección especial al grupo formado por aquellos niños y niñas con capacidades diferentes y necesidades especiales y para los que debemos reivindicar y poner en práctica el derecho a la igualdad, también en los espacios de ocio y esparcimiento.

Sin embargo, en nuestros respectivos lugares de residencia, el juego en los parques infantiles públicos de los niños y las niñas con diversidad funcional, en la mayoría de las ocasiones, son los grandes olvidados. Es perentoria la necesidad de espacios de juego inclusivos tal y como demandan





sus progenitores y tal como debería de proteger una administración pública cuyo objetivo sea que sus pequeños y sus pequeñas se eduquen como personas integradoras.

Los niños y niñas necesitan espacios de juego donde compartir su tiempo sin importar cuáles sean sus capacidades y en el que aprendan a vivir en igualdad, sin que las diferencias sean un obstáculo. De la misma manera que se suprimen las barreras arquitectónicas para las personas que poseen dificultades de movilidad, tienen que existir zonas habilitadas con juegos e infraestructuras adaptadas con el objetivo de que también puedan ser utilizadas por estos niños y estas niñas, es de todo el mundo conocido que nuestros hijos e hijas aprenden jugando.

Como referencias normativas para reivindicar los derechos de los menores y en especial de a aquellos con capacidades diferentes y necesidades especiales podemos citar:

La Constitución Española, que en sus artículos 9, 10, 14 y 49 recoge la igualdad de los españoles ante la ley sin posibilidad de discriminación alguna; la dignidad de las personas y los derechos inviolables que le son inherentes; la responsabilidad de los poderes públicos para promover la igualdad de los individuos removiendo los obstáculos que impidan o dificulten el alcance de su plenitud o participación en la vida social; y la realización por parte de los poderes públicos de una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y ampararán para que disfruten de sus derechos.

La Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDA U) que supuso un cambio de enfoque en la forma de abordar la equiparación de derechos de estas personas dentro de la sociedad al reconocerse por primera vez mediante una ley las desventajas de las personas con diversidad funcional, originadas, más que por sus propias dificultades personales, por la existencia de obstáculos y condiciones limitativas impuestas por una sociedad concebida con arreglo a un determinado patrón de personas sin diversidad funcional. Introduciéndose, de esta forma, el concepto de «accesibilidad universal», entendida como la condición que deben cumplir los entornos, productos y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas.

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, que da cumplimiento a la disposición final novena de Ley 51/2003, y por el que se aprobaron las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Regulándose por primera vez una norma de rango estatal con dichas condiciones, dado que hasta el momento sólo las Comunidades Autónomas en cumplimiento de sus competencias, habían desarrollado una normativa específica de accesibilidad relativa al diseño de los entornos urbanos, resultando una dispersión de normas y diferentes criterios técnicos que ponía en tela de juicio la igualdad entre las personas con diversidad funcional a la hora de aplicar el concepto de accesibilidad en las ciudades.

La Orden VN/56112010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el mandato contenido en la disposición final cuarta del Real Decreto 505/2007, ya citado, que demanda la elaboración de un documento técnico de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados por medio de Orden del Ministerio de Vivienda. Desarrolla, asimismo los criterios y condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, aplicables en todo el Estado, presentados de forma general en dicho Real Decreto.

Así, en su artículo 8. Sectores de juegos, esta Orden recoge que los elementos de juego, sean del tipo que sea, deberán permitir la participación, interacción y desarrollo de habilidades por parte de todas las personas, teniendo en cuenta las franjas de edades de éstas, el uso de colores y texturas para favorecer la orientación espacial y la percepción de los usuarios; o la previsión de áreas donde puedan estar personas en silla de ruedas.

La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que viene a modificar entre otras cosas la Ley Orgánica 11/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil que viene a reforzar y desarrollar el derecho del menor a que su interés superior sea prioritario. Para ello dota de contenido a este concepto estableciendo a efectos de la interpretación y aplicación en cada caso del interés superior del menor, determinados criterios que se ponderarán teniendo en cuenta una serie de elementos como: "La necesidad de garantizar su igualdad y no discriminación por su especial vulnerabilidad, ya sea por la carencia de entorno familiar, sufrir maltrato, su diversidad funcional, su orientación e identidad sexual, su condición de refugiado, solicitante de asilo o protección subsidiaria, su pertenencia a una minoría étnica, o cualquier otra característica o circunstancia relevante"

Calle Real núm. 80, 29788 Frigiliana (Málaga). Telef: 95.253.30.02 - Fax: 95.253.34.34 www.frigiliana.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0001 Fecha: 02/03/2018



Cód. Validación: 4KC7SPTAR2CJE4NJD5WH4Y4W4 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 26



Así mismo, incorpora jurisprudencia del Tribunal Supremo de los últimos años e indica que la ley, sus normas de desarrollo y demás disposiciones legales relativas a las personas menores de edad, se interpretarán de conformidad con los Tratados Internacionales de los que España sea parte y, especialmente, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, siendo los poderes públicos los que garantizarán el respeto de los derechos de los menores y adecuarán sus actuaciones a la presente ley y a la mencionada normativa internacional.

El Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 112013, de 29 de noviembre por el que se aprueba dicho texto, que en la letra a) de su artículo primero recoge el objeto de la Ley, que es la de "garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España"

En suma, las administraciones están obligadas a garantizar que niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional disfruten de una vida plena, que les permita llegar a valerse por sí mismos y facilite la participación activa en la comunidad. Si queremos una ciudad inclusiva, tenemos que empezar por formar niños inclusivos y niñas inclusivas dentro y fuera de la escuela, y esto implica que los todos ellos y todas ellas jueguen unidos y mezclados.

Estos espacios deben servir para inculcar valores y educar en la diversidad al resto de niños y niñas de hoy. De esta forma pueden acompañarles divertirse juntos y colaborar con ellos y ellas cuando lo necesiten. Al mismo tiempo serán punta de lanza para romper tabús y estereotipos entre los mayores, tal y como defienden Los colectivos que trabajan en el ámbito de la diversidad funcional, ya que todos y todas somos diferentes de una forma o de otra no deben haber distinciones ni barreras.

La reivindicación de la accesibilidad en los parques infantiles además de permitir concienciar a la sociedad y a los gestores públicos sobre la necesidad de la accesibilidad universal y el diseño para todos, es percibida y ampliamente apoyada como algo necesario por la sociedad. En los últimos años, no sólo los ayuntamientos comienzan a hacer más accesibles e inclusivos los parques infantiles y sus juegos, sino que también los están instalando otro tipo de establecimientos como colegios, comunidades de vecinos y empresas privadas.

Para garantizar el derecho de los niños a disfrutar de un entorno accesible, la administración local debe proponer el diseño de espacios públicos y zonas recreativas en las que puedan confluír todos los niños y todas las niñas, independientemente de su edad y de su diversidad funcional.

Porque aunque exista una determinada normativa, apenas existe alguna que recomiende cómo debe ser un parque infantil accesible, inclusivo y seguro, siendo por tanto ésta una tarea pendiente, así como la de los elementos que deberían componer éstos y en los que la integración de los juegos habituales con juegos accesibles y adaptados para niños con alguna diversidad funcional sea el objetivo principal con el fin de que todos las criaturas puedan disfrutar y divertirse juntas en estas zonas. Sería necesario por tanto el que existieran una serie de directrices sobre cuáles deberían ser los criterios para considerar un parque infantil como accesible, inclusivo y seguro para sus usuarios y usuarias.

En este sentido, la eliminación o la reducción al máximo de las barreras arquitectónicas es fundamental, -un escalón en la entrada o la arena del suelo son obstáculos difíciles de superar, más cuando se tiene que tener como principio que en todas las actividades relacionadas con los niños con diversidad funcional se ha de tener como consideración primordial la protección de su interés superior.

Un posible aspecto a tener en cuenta para la consecución de esos objetivos sería analizar la conveniencia o no de proceder a una posible ampliación del número de plazas de aparcamiento para personas con diversidad funcional en lugares lo más próximos posibles a estos parques infantiles, así como la instalación, en su caso, de paradas de transporte público lo más cercanas posibles a los mismos.

En cuanto a la seguridad podríamos indicar que deberían contar con unas medidas mínimas, al menos y como ejemplo: que estén separados suficientemente del tráfico rodado bien de manera natural o artificial; que la superficie sobre la que vayan a jugar este realizada de materiales bl.;, dos





con el fin de evitar posibles lesiones ante caídas; que los dispositivos de juego estén diseñados y producidos con materiales que no puedan causar daño a los menores; o que tengan información próxima y visible para llamar a un servicio médico próximo en caso de necesidad. Además el mantenimiento de estas zonas es un punto clave, dado que puede haber juegos inclusivos que estén descuidados y dañados no pudiéndose consentir esta situación

Debemos ser capaces de establecer un calendario para proceder a aplicar las medidas oportunas para la inclusión de juegos accesibles en los parques infantiles independiente de la agenda que haya prevista para llevar a cabo otras actuaciones de mantenimiento y mejoras de los existentes. En su diseño deben participar desde el inicio y en el marco de un proceso participativo desde asociaciones de vecinos y colectivos sectoriales, a colectivos de padres y madres que son los que mejor que nadie saben cuáles son las dificultades con las que se encuentran sus hijos e hijas a la hora de poder acceder a un parque infantil de juego, así como de aquellos técnicos precisos para asesorar en las posibles soluciones y elementos de juego que más convengan, ya que si se piensan bien desde el "inicio, los parques infantiles creados con criterios de accesibilidad, son más innovadores, más divertidos y seguros y por ello no deben de ser más caros

Por todo ello el Grupo Provincial de Izquierda Unida Para la Gente propone los siguientes acuerdos:

La Diputación Provincial de Málaga pondrá en marcha un Plan para adecuar los parques infantiles a personas con movilidad reducida en los municipios menores de 20.000 habitantes que conste de los siguientes aspectos

1.- Puesta en marcha durante este año de un Inventario de Parques Infantiles de los municipios menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Málaga. Para lo que se solicitará a los municipios la información y se les instará a que el mismo venga acompañado de un estudio sobre la accesibilidad e inclusividad en los mismos que se aconseja que realicen en colaboración con colectivos especializados en el ámbito de la diversidad funcional, así como con las asociaciones de padres y madres de menores afectados por alguna disfuncionalidad y aquellos técnicos y profesionales necesarios.

2.- A partir de 2018, abrir línea por 500.000 e en los años venideros para la puesta en marcha de una línea específica para garantizar la accesibilidad e inclusividad de los parques infantiles de los municipios menores de 20.000 habitantes, exclusivamente para la eliminación de barreras arquitectónicas, la adecuación y la instalación de aparatos adaptados.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a su participación en el Plan, colaborando económicamente en el mismo.

4., Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Presidencia de la Junta de Andalucía y a los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia."

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro (4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del PP, y el voto de abstención de los dos (2) Concejales del P.A., por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar la moción remitida por la Excmo. Diputación Provincial de Málaga referente al "Mejora de la accesibilidad y adecuación para Parques Infantiles inclusivos".

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Málaga, a los efectos que procedan.

8.- DACIÓN DE CUENTAS SENTENCIA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO RECURSO APELACIÓN 146/2016 (EXPTE. 52/2014).

Por la Sra. Cerezo Sánchez, Portavoz del PSOE, se da cuenta de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, en el seno del recurso de apelación nº 146/2016.

Se argumenta los antecedentes del procedimiento judicial, particularmente, recurso





contencioso-administrativo interpuesto por la Junta de Andalucía contra el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15/07/2013, por el que se concedía licencia de primera utilización para caseta de almacenamiento de aperos de labranza en la parcela 75, del polígono 4, pago Loma de la Cruz.

Se indica que dicho recurso fue estimado y contra el mismo se interpuso por este Ayuntamiento el recurso de apelación indicado.

La sentencia desestima el recurso de apelación, confirmando la sentencia inicial y condenando a la parte alegante al pago de las costas procesales causadas en la apelación.

Por parte del Portavoz del P.P D. José Antonio González Conejero entiende que si ha habido una condena en costas en porque se ha llegado hasta el final de un procedimiento judicial por la defensa de un vecino.

El Pleno se da por enterado.

9.- DACIÓN DE CUENTAS INICIO ACTUACIONES UE-8, UE-9, UE-10, UE-11 Y UE-12.

Por parte de la Portavoz del PSOE se da cuenta de que han iniciado actuaciones desde la UE 8 hasta la UE 12. Manifiestan su voluntad de crear una mesa de trabajo para poder llevar a cabo estas actuaciones.

Por parte del Portavoz del PP, D. José Antonio González Conejero, entiende que es un proyecto iniciado con anterioridad y ve bien que se le vaya a dar viabilidad para que el mismo salga adelante.

Por parte del Portavoz del PA, D. Francisco Acosta Retamero se pregunta si se ha hablado con los vecinos.

Por parte del Portavoz del PP se dice que hubo una reunión en su momento porque había disconformidad con los vecinos.

Por parte del Alcalde se añade que pretenden estudiar cuales son las posibilidades que hay para llevarlo a cabo.

El Portavoz del PA propone que en esa mesa de trabajo asistan técnicos.

El Pleno se da por enterado.

10.- DACIÓN DE CUENTAS INICIO ACTUACIONES SGAL-19 "JARDÍN BOTÁNICO".

La portavoz del PSOE explica que en el año 2006 se iniciaron actuaciones en la que se preveían aparcamientos en el Jardín Botánico.

Se trata de crear un grupo de trabajo para desarrollar ese tema y también poder desarrollar aparcamiento.

Por parte del Portavoz del PP D. José Antonio González Conejero, se paralizó y entiende que es algo necesario y que habrá que estudiar su viabilidad.

El Pleno se da por enterado.

11.- ASUNTOS URGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.

No se producen

12.- DACIÓN DE CUENTAS Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO (2017-001004 A 2018-000063)





El Sr. Alcalde-Presidente efectúa consulta a los señores corporativos en relación al acceso habilitado al Libro de Decretos, desde el pasado viernes día 26 de enero, para el caso que haya existido algún tipo de problema para su acceso por parte de algún Concejal.

Se acompaña relación de los meritados Decretos:

"DECRETO 2018-0063 [0014_03-DECRETO]";"26/01/18 9:08";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte. 129/18.";"129/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0062 [Resolución de Alcaldía]";"25/01/18 14:25";"Se resuelve conceder autorización instalación mesas y sillas, Plaza Tres Culturas, frente al local 6, en Expediente nº 1391/2017.";"1391/2017";"Licencia de Ocupación de Vía Pública para la Instalación de mesas y sillas.";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0061 [DECRETO APROBACION PADRON actividades deportivas]";"25/01/18 14:20";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del padrón de Actividades Deportivas Enero 2018.";"72/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0060 [Resolución de Alcaldía de Convocatoria de la Junta de Gobierno Local ORDINARIA]";"25/01/18 13:37";"Se resuelve convocar Junta de Gobierno Local, con carácter ordinario, para el día 30 de enero de 2018 a las 10:00 horas.";"106/2018";"Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0059 [resolucion abono horas extras]";"25/01/18 9:30";"RESOLUCIÓN ABONO HORAS EXTRAS, EXPTE. 89/17";"89/2017";"HORAS EXTRAS 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0058 [05-DECRETO APROB EXPTE INCORP REMANENTES 1-2018]";"25/01/18

9:30";"Decreto de aprobación de modificación de créditos por incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior por importe de 722.168,99 euros.";"113/2018";"Modificación de Crédito";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0057 [0013_03-DECRETO]";"24/01/18 16:29";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 123/18.";"123/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0056 [0012_03-DECRETO]";"24/01/18 16:27";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 121/18.";"121/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Mortis-Causa (Plusvalía)";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0055 [0011_03-DECRETO]";"24/01/18 16:26";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 110/18.";"110/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0054 [resolucion abono horas extras]";"24/01/18 13:22";"RESOLUCIÓN ABONO HORAS EXTRAS, EXPTE. 25/2018";"25/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0053 [convocatoria mesa de contratación]";"24/01/18 13:21";"RESOLUCION CONVOCATORIA MESA CONTRATACIÓN, EXPTE. 45/2017";"45/2017";"Contrato de Obras por

Procedimiento Negociado Sin Publicidad";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0052 [Resolución de Ordenación de Pago]";"23/01/18 9:35";"Resolución de Ordenación de pago fra. nº 32860";"FACT-2018-6";"Aprobación de Facturas";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0051 [convocatoria mesa de contratación]";"23/01/18 8:58";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA CONTRATACIÓN, EXPTE. 1107/17";"1107/2017";"Procedimiento de





Contratación";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0050 [Resolución de Alcaldía de Incoación Expediente Sancionador.];"23/01/18 8:57";"INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR por infracción urbanística por INSTALACIÓN DE PÉRGOLA DE MADERA EN TERRAZA DE LA VIVIENDA SITA EN C/ PIZARRILLA Nº 01.";"522/2017";"SANCIONADOR POR INFRACCION URBANÍSTICA";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0049 [Resolución orden demolición];"23/01/18 8:57";"ORDENAR LA DEMOLICIÓN/RETIRADA DE LAS OBRAS/INSTALACIÓN consistentes en la INSTALACIÓN DE UNA PÉRGOLA DE MADERA EN TERRAZA EN LA VIVIENDA SITA EN CALLE PIZARRILLA Nº 1.";"453/2017";"Protección de la Legalidad Urbanística y Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado por Actos Terminados sin Licencia o Contraviniendo sus Condiciones y Procedimiento de Legalización";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0048 [Resolución de Reconocimiento de la Obligación];"23/01/18 8:56";"Resolución de Reconocimiento de obligación de fra. nº 32860";"FACT-2018-6";"Aprobación de Facturas";"Firmas completas" "DECRETO 2018-0047 [RESOLUCIÓN autorizacion APERTURA DE NICHOS POR ENTERRAMIENTO];"22/01/18 14:06";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda el enterramiento de fallecidos en el término municipal durante el mes de enero de 2018.";"85/2015";"SERVICIO DEL CEMENTERIO";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0046 [Resolución de Alcaldía];"22/01/18 10:32"; "736/2017";"Licencia de Ocupación de Vía Pública para la Instalación de mesas y sillas.";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0045 [Resolución de Alcaldía];"22/01/18 10:30";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la concesión de importe correspondiente a pago a justificar a habilitado.";"66/2018";"Autorización de Pagos a Justificar";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0044 [DECRETO];"19/01/18 21:03";"Autorización por avocación, licencia uso común especial puesto de patos día de San Sebastián";"20/2018";"Licencia de Ocupación de Bienes de Dominio Público Uso Común Especial";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0043 [RESOLUCION ALCALDIA SAN SEBASTIAN -];"19/01/18 14:10";"20/2018";"Licencia de Ocupación de Bienes de Dominio Público Uso Común Especial";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0042 [resolución autorización copia documentación];"19/01/18 13:24";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN COPIA DOCUMENTACIÓN, EXPTE. 48/2018";"48/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0041 [resolucion toma en consideración anulación creditos];"19/01/18 13:22";"RESOLUCIÓN TOMA CONSIDERACION ANULACION CREDITOS SINDICALES, EXPTE. 1448/17";"1448/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0040 [Resolución Alcaldía SAN SEBASTIAN- BARRA];"19/01/18 13:22";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda autorizar licencia por adjudicación directa en Feria de San Sebastián.";"20/2018";"Licencia de Ocupación de Bienes de Dominio Público Uso Común Especial";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0039 [RESOLUCION ALCALDIA SAN SEBASTIAN];"19/01/18 13:21";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda otorgar licencia para ocupación de la vía pública con puestos en San Sebastián.";"20/2018";"Licencia de Ocupación de Bienes de Dominio Público Uso Común Especial";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0038 [0010_03-DECRETO];"19/01/18 13:07";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 92/18.";"92/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Mortis-Causa (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0037 [0009_03-DECRETO];"18/01/18 15:38";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 88/18.";"88/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de





Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía);"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0036 [RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACION]";"18/01/18 13:27";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA CONTRATACIÓN, EXPTE. 45/2017";"45/2017";"Contrato de Obras por Procedimiento Negociado Sin Publicidad";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0035 [Resolución de devolución de la garantía del contrato]";"17/01/18 14:40";"Resolucion de Alcaldía por el que se acuerda la devolución de garantía prestada en contrato de servicios finalizado."; "1437/2017";"Cancelación y Devolución de Garantía";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0034 [decreto incoación multas tráfico]";"17/01/18 14:40";"RESOLUCIÓN INCOACION MULTAS TRÁFICO";"691/2015";"Sancionadores de Tráfico - PRP MÁLAGA (16/0/15 en adelante)";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0033 [Resolución de Alcaldía]";"17/01/18 14:38";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la concesión de anticipo de caja fija solicitada por habilitado para gastos establecidos en las bases."; "79/2018";"Autorización de Anticipo de Caja Fija";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0032 [DECRETO aprobación memoria subsanada]";"17/01/18 14:38";"Aprobación memoria subsanada justificación Programa Suministro de Equipos y Aplicaciones Informáticas, Concertación 2017."; "833/2016";"CONCERTACIÓN 2017";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0031 [Resolución de Alcaldía]";"16/01/18. 9:51";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la concesión de anticipo reintegrable a funcionario municipal."; "60/2018";"Anticipos";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0030 [resolución autorización parcial creditos sindicales]";"16/01/18 8:55";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN PARCIAL CRÉDITOS SINDICALES, EXPTE. 1448/17";"1448/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0029 [DECRETO SUSPENDIENDO PLAZO PARA RESOLVER]";"16/01/18 8:28";"Decreto suspensión hasta recibir informe Consejo Consultivo";"1052/2016";"Revisión de Oficio de licencias urbanísticas.(Instado por la Junta de Andalucía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0028 [resolución admisión-requerimiento-exclusion ofertas]";"15/01/18 13:14";"RESOLUCIÓN ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN OFERTAS CONTRATO OBRAS, EXPTE. 1107/17";"1107/2017";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0027 [RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN]";"15/01/18 13:14";"RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL, EXPTE. 1064/17";"1064/2017";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0026 [DECRETO APROBACION PADRON GUARDERIA DICIEMBRE 2017]";"15/01/18 13:13";"Resolución de alcaldía por el que se acuerda la aprobación del Padrón de Guardería Municipal diciembre 2017."; "42/2017";"PADRONES 2017 RECTIFICACIONES PARA 2018";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0025 [0008_03-DECRETO]";"15/01/18 13:12";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 71/18."; "71/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0024 [0007_03-DECRETO]";"15/01/18 13:10";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 58/18."; "58/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0023 [RESOLUCIÓN EXPEDIENTE ORDENANDO DEMOLICIÓN]";"13/01/18 12:06";"Se resuelve ordenar LA DEMOLICIÓN y consecuente reposición del terreno a su estado original, DEL HORMIGNADO EN LA ZONA DE LA PISCINA SITA EN LA PARCELA 23 DEL POLÍGONO 5, PAGO
"LOMA DE LA CRUZ."; "1374/2017";"Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado y





Reposición de la Realidad Física alterada por Actos en Curso de Ejecución sin Licencia o Contraviniendo sus Condiciones y Procedimiento de Legalización";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0022 [DECRETO APROBACION PADRON concesiones DICIEMBRE 2017]";"12/01/18 13:09";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del Padrón Concesiones diciembre 2017."; "42/2017";"PADRONES 2017 RECTIFICACIONES PARA 2018";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0021 [Resolución de Alcaldía]";"12/01/18 11:19";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la concesión de anticipo reintegrable a funcionario municipal."; "1421/2017";"Anticipos";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0020 [resolución autorización uso Salón Plenos]";"12/01/18 11:19";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN USO INMUEBLE MUNICIPAL, EXPTE. 48/2018";"48/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0019 [RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PERÍODO DISFRUTE PERMISOS 2017 POLICÍA LOCAL]";"11/01/18 22:52";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN USO FUTURO PERMISOS VACACIONES, EXPTE. 37/2017";"37/2017";"VACACIONES/PERMISOS 2017";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0018 [Resolución ocupación vía pública mesas y sillas.]";"11/01/18 21:53";"Se resuelve conceder licencia de ocupación de vía pública para mesas y sillas,""Expediente nº 1345/2016";"1345/2016";"Licencia de Ocupación de Vía Pública para la Instalación de mesas y sillas."; "Firmas completas"
"DECRETO 2018-0017 [0006_03-DECRETO]";"11/01/18 16:58";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 53/18."; "53/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0016 [resolución error en requerimiento previo]";"11/01/18 14:25";"RESOLUCIÓN NUEVO REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN LICITACION OBRAS, EXPTE. 45/2017";"45/2017";"Contrato de Obras por Procedimiento Negociado Sin Publicidad";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0015 [Resolución de Alcaldía de Convocatoria de la Junta de Gobierno Local ORDINARIA]";"11/01/18 14:24";"Se resuelve convocar Junta de Gobierno Local con carácter ordinario, a celebrar el día 16 de enero de 2018, a las 10:00 horas."; "1434/2017";"Convocatoria de la Junta de Gobierno Local."; "Firmas completas"
"DECRETO 2018-0014 [resolución audiencia interesados previa]";"11/01/18 13:33";"RESOLUCIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PREVIA MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL, EXPTE. 19/2018";"19/2018";"Aprobación o Modificación de Disposición Normativa";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0013 [Resolución de Alcaldía]";"10/01/18 22:18";"Se resuelve autorizar ocupación de vía pública con mercancías en Cj. Agua, nº 1."; "1230/2017";"Licencia de Ocupación de Vía Pública para la Instalación de mercancías del establecimiento."; "Firmas completas"
"DECRETO 2018-0012 [0005_03-DECRETO]";"10/01/18 20:48";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 49/18."; "49/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Mortis-Causa (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0011 [0004_03-DECRETO]";"9/01/18 9:34";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 34/18."; "34/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0010 [0003_03-DECRETO]";"8/01/18 19:29";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 32/18."; "32/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2018-0009 [Resolución orden ejecución-1]";"8/01/18 14:16";"Resolución orden





ejecución poda ramaje árboles frutales";"1169/2017";"Orden de Ejecución de Obras de Conservación y Mejora";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0008 [RESOLUCIÓN DENEGACIÓN CREDITOS DELEGADO PERSONAL]";"8/01/18 13:45";"RESOLUCIÓN DENEGACIÓN CREDITOS DELEGADO DE PERSONAL ENERO, EXPTE. 1448/17";"1448/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0007 [0002_03-DECRETO]";"8/01/18 13:22";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1413/17."; "1413/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0006 [0001_03-DECRETO]";"8/01/18 11:18";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 30/18."; "30/2018";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Mortis-Causa (Plusvalía)";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0005 [DECRETO aprobación ALTA]";"8/01/18 10:38";"Aprobación solicitud admisión miembro AVPC."; "1414/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0004 [Resolución Alcaldía incoacion oficio]";"5/01/18 23:22";"Se resuelve incoar de oficio procedimiento administrativo tendente a declarar la situación jurídica urbanística del inmueble sito en POLIGONO 6 PARCELA 370 PAGO RIO SECO."; "29/2018";"Procedimiento para el Reconocimiento de la situación jurídica urbanística de edificación, construcción o instalación, conforme al Decreto 2/2012(DE OFICIO)";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0003 [resolución concesión creditos sindicales]";"4/01/18 11:17";"RESOLUCIÓN CONCESIÓN CREDITOS SINDICALES, EXPTE. 1448/17";"1448/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0002 [resolución trienios]";"3/01/18 14:02";"RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD, EXPTE. 1289/2017";"1289/2017";"Derechos y Deberes Retributivos";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0001 [Resolución]";"2/01/18 9:38";"Se resuelve autorizar con puesto de algodones y palomitas en Plaza de las Tres Culturas, durante las fiestas de Navidad, en Expediente nº 1445/2017."; "1445/2017";"Licencia de Ocupación de Bienes de Dominio Público Uso Común Especial";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1117 [0269_03-DECRETO]";"31/12/17 11:12";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1.460/17."; "1460/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1116 [Resolución de Alcaldía]";"29/12/17 23:23";"Decreto de Alcaldía. Prórroga presupuestaria."; "1446/2017";"Prórroga del Presupuesto";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1115 [DECRETO APROBACION FACTURAS COMUNIDAD PARQUIN FRIGILIANA]";"29/12/17 13:54";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación de relación de facturas presentada en 29-12-2017."; "186/2017";"APROBACION FACTURAS 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1114 [05 RESOLUCIÓN 13-17]";"29/12/17 12:52";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la modificación de créditos nº 13-2017 por Alcaldía Presidencia."; "201/2017";"MODIFICACIONES DE CREDITO 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1113 [DECRETO APROBACION LIQUIDACION TRIBUTARIA]";"29/12/17 12:34";"Resolucion de Alcaldía por el que se aprueba la liquidacion tributaria a interesado."; "1138/2016";"Compensación de Oficio de Deudas [Tributarias/No Tributarias]";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1112 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"29/12/17 12:06";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1409/2017."; "1409/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"





"DECRETO 2017-1111 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 12:06";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1403/2017.";"1403/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1110 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 12:05";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1412/2017.";"1412/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1109 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 12:05";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1402/2017.";"1402/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1108 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 12:05";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1401/2017.";"1401/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1107 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 12:05";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1387/2017.";"1387/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1106 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 12:05";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1115/2017.";"1115/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1105 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 12:05";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1149/2017.";"1149/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1104 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 12:05";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1213/2017.";"1213/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1103 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 12:02";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1340/2017.";"1340/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1102 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 11:46";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1258/2017.";"1258/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1101 [resolucion convocatoria mesa de contratacion];"29/12/17 11:03";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN, EXPTE. 1107/17";"1107/2017";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1100 [DECRETO NOMINA AEPSA DICIEMBRE 2017];"29/12/17 11:01";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación nómina AEPSA DICIEMBRE 2017.";"152/2017";"EXPEDIENTE DE NOMINAS 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1099 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 10:58";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en expediente nº 1388/2017";"1388/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1098 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/12/17 10:58";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente 1376/2017.";"1376/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1097 [DECRETO pagos EMPRESAS MENSUALES diciembre xls];"28/12/17 13:34";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la autorización, disposiciión y ordenación de pagos de empresas mensuales correspondientes a Diciembre 2017.";"152/2017";"EXPEDIENTE DE NOMINAS 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1096 [[Resolución de Alcaldía APROBACION NOMINA DICIEMBRE]];";"28/12/17 13:21";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación de la nómina de empleados municipales correspondiente a Diciembre





2017."; "1444/2017"; "Aprobación de Nóminas"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1095 [DECRETO FRACCIONAMIENTO PAGOS]"; "28/12/17 13:03"; "Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la concesión de fraccionamiento solicitado por el interesado."; "1427/2017"; "Aplazamiento o Fraccionamiento de Pago de Deudas Tributarias"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1094 [Resolución]"; "28/12/17 13:03"; "Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la devolución de garantía de obras presentada para las obras de Reurb. Plaza Amparo Guerrero."; "1431/2017"; "Cancelación y devolución de garantía"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1093 [DECRETO APROBACION PADRON actividades deportivas Diciembre]"; "28/12/17 13:03"; "Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del padrón de Actividades deportivas Diciembre 2017"; "42/2017"; "PADRONES 2017 RECTIFICACIONES PARA 2018"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1092 [resolución alcaldia requerimiento documentacion licitantes]"; "28/12/17 12:31"; "RESOLUCIÓN ADMISIÓN OFERTAS Y REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN LICITACIÓN OBRAS, EXPTE. 45/2017"; "45/2017"; "Contrato de Obras por Procedimiento Negociado Sin Publicidad"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1091 [DECRETO APROBACION FACTURAS 2017-12-27]"; "27/12/17 14:08"; "Resolución de Alcaldía por el que se acuerda el reconocimiento de obligaciones presentadas por un importe de 34.759,26€."; "186/2017"; "APROBACION FACTURAS 2017"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1090 [DECRETO APROBACION FACTURAS RELACION FACTURAS 21-12-2017]"; "26/12/17 14:05"; "Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la autorización, reconocimiento, disposición y ordenación de pago de relación facturas por importe de 22.585,14 €."; "186/2017"; "APROBACION FACTURAS 2017"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1089 [Resolución de Alcaldía]"; "26/12/17 12:55"; "Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación de la cuenta justificativa presentada por persona habilitada en expte."; "1342/2017"; "Autorización de pagos a justificar"; "Firmas completas" "DECRETO 2017-1088 [RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN NORMATIVO]"; "26/12/17 12:55"; "RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN NORMATIVO 2018, EXPTE. 1243/17"; "1243/2017"; "Aprobación o Modificación de Disposición Normativa"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1087 [0267y268_03-DECRETO]"; "26/12/17 12:53"; "Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1439/17."; "1439/2017"; "Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1086 [RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN HORARIO CIERRE]"; "23/12/17 8:50"; "RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN HORARIO CIERRE ESTABLECIMIENTOS NOCHEVIEJA, EXPTE. 1433/17"; "1433/2017"; "Procedimiento Genérico"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1085 [0266_03-DECRETO]"; "22/12/17 14:36"; "Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1.435/17."; "1435/2017"; "Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1084 [0262a265_03-DECRETO]"; "22/12/17 14:02"; "Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1.436/17."; "1436/2017"; "Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Mortis-Causa (Plusvalía)"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1083 [DECRETO FRACCIONAMIENTO PAGOS]"; "22/12/17 13:51"; "Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la concesión de fraccionamiento de pago solicitado por interesado."; "1428/2017"; "Aplazamiento o Fraccionamiento de Pago de Deudas Tributarias"; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1082 [Resolución de Alcaldía]"; "21/12/17 13:35"; "RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN VISTA Y COPIA DOCUMENTACIÓN, EXPTE. 74/2016"; "74/2016"; "HORAS

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0001 Fecha: 02/03/2018





EXTRAS 2016";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1081 [DECRETO APROBACION FACTURAS 2017-12-18]";"21/12/17 9:43";"Resolución autorización, disposición, reconocimiento y ordenación de pago de relación de facturas a 18-12-2017 por importe total de 40.928,46 Euros";"186/2017";"APROBACION FACTURAS 2017";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1080 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"19/12/17 15:58";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 699/2017."; "699/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1079 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"19/12/17 14:40";"Se resuelve el expediente de licencia de obra menor nº 1106/2017."; "1106/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1078 [0261_03-DECRETO]";"19/12/17 13:22";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1407/17."; "1407/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1077 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"19/12/17 13:11";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 962/2017."; "962/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1076 [DECRETO CONCESION FRACCIONAMIENTO PAGOS]";"19/12/17 10:47";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la concesión de fraccionamiento de pago solicitado por interesado."; "1397/2017";"Aplazamiento o Fraccionamiento de Pago de Deudas Tributarias";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1075 [0260_03-DECRETO]";"19/12/17 10:34";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1389/17."; "1389/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1074 [0259_03-DECRETO]";"19/12/17 9:37";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1383/17."; "1383/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1073 [Resolución de Alcaldía]";"15/12/17 13:57";"Se resuelve autorizar ocupación de vía pública con exposición de mercancías en Calle Cuesta del Apero 3 , Expte. nº 1359/2017."; "1359/2017";"Licencia de Ocupación de Vía Pública para la Instalación de mercancías del establecimiento."; "Firmas completas"
"DECRETO 2017-1072 [resolucion convocatoria mesa de contratacion]";"15/12/17 13:56";"RESOLUCION CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN, EXPTE. 45/2017"; "45/2017";"Contrato de Obras por Procedimiento Negociado Sin Publicidad";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1071 [Resolución de Inadmisión]";"15/12/17 11:22";"Resolución inadmisión solicitud reclamación 7-2-2017 de fra, presentada el 1-7-2016";"FACT-2016-884";"Aprobación de Facturas";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1070 [Resolución de Alcaldía]";"14/12/17 15:43";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la compensación de deudas tributarias y obligaciones reconocidas a su favor correspondiente al ejercicio 2016";"992/2017";"Compensación de Oficio de Deudas [Tributarias/No Tributarias]";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1069 [decreto incoación multas tráfico]";"14/12/17 15:43";"RESOLUCIÓN INCOACIÓN MULTAS DE TRÁFICO, EXPTE. 691/2015"; "691/2015";"Sancionadores de Tráfico - PRP MÁLAGA (16/0/15 en adelante)";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1068 [Resolución de Alcaldía]";"14/12/17 15:42";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la devolución de ingresos indebidos por duplicidad en la tasa de cementerios."; "1394/2017";"Reconocimiento del Derecho a la Devolución de Ingresos Indebidos (Iniciativa de Oficio)";"Firmas completas"

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0001 Fecha: 02/03/2018





"DECRETO 2017-1067 [DECRETO APROBACION PADRON]";"14/12/17 14:47";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del padrón de la tasas de Basuras correspondiente a 3º trimestre de 2017.";"812/2017";"MODIFICACIONES BASURAS 3º TRIMESTRE 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1066 [Resolución de Alcaldía de Convocatoria de la Junta de Gobierno Local ORDINARIA]";"14/12/17 14:40";"Se resuelve convocar junta de Gobierno Local con carácter ordinario para el próximo 19 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas.";"1337/2017";"Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1065 [Decreto incoacion EPLU]";"14/12/17 14:40";"Se resuelve ordenar la inmediata paralización de las obras e incoar expediente de protección de la legalidad urbanística, obras que se ejecutan en la parcela 23 del polígono 5, Expte. 1374/2017.";"1374/2017";"Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado y Reposición de la Realidad Física alterada por Actos en Curso de Ejecución sin Licencia o Contraviniendo sus Condiciones y Procedimiento de Legalización";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1064 [DECRETO APROBACION FACTURAS 2017-12-05]";"14/12/17 11:17";"Resolución de Alcaldía de autorización, disposición, reconocimiento y ordenación de pago de relación de facturas presentadas en fecha 5-12-2017 por importe total de 74.183,52 Euros";"186/2017";"APROBACION FACTURAS 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1063 [RESOLUCION ALCALDÍA ordenando presentación declaración responsable comerciantes ambulantes sobre cumplimiento requisitos para venta ambulante-2018]";"14/12/17 11:17";"se resuelve requerir a los comerciantes ambulantes del municipio la necesidad de acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza para el ejercicio 2018.";"12/2017";"LISTADO CONTROL DE ASISTENCIA COMERCIO AMBULANTE 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1062 [RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN]";"13/12/17 14:19";"RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIOS, EXPTE. 1091/17";"1091/2017";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1061 [RESOLUCION ABONO HORAS EXTRAS]";"13/12/17 14:17";"RESOLUCIÓN ABONO HORAS EXTRAS, EXPTE. 89/2017";"89/2017";"HORAS EXTRAS 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1060 [RESOLUCION DE ALCALDÍA]";"13/12/17 14:06";"Se resuelve DECLARAR LA INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN instada de la finca matriz Nº 3448 de las de Frigiliana del Registro de la Propiedad de Torrox.";"1309/2017";"Licencia de Parcelación Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1059 [DECRETO concesión prórroga presentación IIVTNU]";"13/12/17 13:21";"Aprobación concesión prórroga presentación documentación liquidación IIVTNU por fallecimiento. Expte 1343/17.";"1343/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Mortis-Causa (Plusvalía);"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1058 [DECRETO nombramiento voluntario]";"13/12/17 13:20";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda nombrar voluntario municipal desde el 14 al 28 de diciembre de 2017.";"368/2014";"NOMBRAMIENTO VOLUNTARIO MUNICIPAL";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1057 [DECRETO ORDENACION PAGOS DEVOLUCION DE TASAS]";"13/12/17 12:28";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la devolución de las tasas abonadas en el proceso de administrativo con carácter temporal en el Ayuntamiento de Frigiliana.";"684/2015";"Declaración de puesto de trabajo Administrativo como prioritario o como servicio público esencial para la contratación de personal laboral temporal";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1056 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN POR





AVOCACIÓN];"13/12/17 12:13";"Se resuelve avocar para esta Alcaldía-Presidencia el ejercicio de la potestad de conceder autorización para utilizar el Salón de Plenos el 14 de diciembre de 2017, a las 19:00 horas."; "1362/2017";"Uso de Bien Inmueble para Realizar Actividades Culturales o Festivas";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1055 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA];"12/12/17 12:41";"Se resuelve poner en conocimiento del interesado que se están llevando a cabo las actuaciones necesarias de comprobación de las obras denunciadas en la parcela 23 del polígono 5."; "1335/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas" "DECRETO 2017-1054 [Resolución Alcaldía incoacion oficio];"11/12/17 14:31";"Incoar de oficio procedimiento administrativo tendente a declarar la situación jurídica urbanística del inmueble sito en DISEMIANDO 281 TEJAR BAJO."; "1382/2017";"Procedimiento para el Reconocimiento de la situación jurídica urbanística de edificación, construcción o instalación, conforme al Decreto 2/2012(DE OFICIO);"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1053 [Resolución Alcaldía incoacion oficio];"11/12/17 14:31";"Se resuelve incoar de oficio procedimiento administrativo tendente a declarar la situación jurídica urbanística del inmueble sito en POLIGONO 9 PARCELA 409 PAGO LOS TABLAZOS."; "1381/2017";"Procedimiento para el Reconocimiento de la situación jurídica urbanística de edificación, construcción o instalación, conforme al Decreto 2/2012(DE OFICIO);"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1052 [0258_03-DECRETO];"11/12/17 12:54";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1385/17."; "1385/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía);"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1051 [0256y257_03-DECRETO];"11/12/17 12:53";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1384/17."; "1384/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía);"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1050 [DECRETO APROBACION PADRON concesiones NOVIEMBRE 2017];"11/12/17 10:16";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del padrón de Concesiones Administrativas Noviembre 2017."; "42/2017";"PADRONES 2017 RECTIFICACIONES PARA 2018";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1049 [0245a255_03-DECRETO];"11/12/17 0:43";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1347/17."; "1347/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía);"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1048 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA APROBACIÓN POR AVOCACIÓN];"7/12/17 18:28";"Se resuelve autorizar por avocación el uso del Centro de Usos Múltiples a la Escuela Infantil de Frigiliana, Expte. nº 1367/2017."; "1367/2017";"Uso de Bien Inmueble para Realizar Actividades Culturales o Festivas";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1047 [DECRETO APROBACION PADRON GUARDERIA NOVIEMBRE 2017];"6/12/17 10:52";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del padrón de Guardería de noviembre de 2017."; "42/2017";"PADRONES 2017 RECTIFICACIONES PARA 2018";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1046 [Resolución de Alcaldía extra diciembre 2017];"4/12/17 10:53";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación de la paga extra de diciembre 2017."; "1280/2017";"Aprobación de Nóminas";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1045 [Resolución de Alcaldía];"4/12/17 9:31";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la liquidación del contrato y devolución de fianza depositada para campo de césped fútbol 7."; "263/2016";"Devolución de la Garantía de un Contrato de Suministro";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1044 [DECRETO NOMINAS AEPSA 2017 noviembre)];"1/12/17 12:37";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación de las nóminas





correspondientes al personal de AEPSA 2017, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.";"152/2017";"EXPEDIENTE DE NOMINAS 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1043 [decreto alta animal oficio];"1/12/17 11:00";"RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN ANIMAL OFICIO, EXPTE. 310/17";"310/2017";"ANIMALES DE COMPAÑÍA";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1042 [05 RESOLUCIÓN 12-17];"1/12/17 10:47";"Decreto aprobación de modificación de creditos 12/2017 por transferencia entre partidas aprobadas por órgano distinto al Pleno.";"201/2017";"MODIFICACIONES DE CREDITO 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1041 [RESOLUCION AVOCACION CESIÓN USO CUM];"1/12/17 10:45";"Se resuelve avocar para esta Alcaldía-Presidencia el ejercicio de la potestad de conceder autorización del Centro de Usos Múltiples el día 4 de diciembre de 2017.";"1365/2017";"Uso de Bien Inmueble para Realizar Actividades Culturales o Festivas";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1040 [0244_03-DECRETO];"1/12/17 10:04";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1.366/17.";"1366/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía);"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1039 [DECRETO aprobación admitidos y excluidos];"30/11/17 13:55";"Aprobación listados admitidos y excluidos provisionales programa Apoyo a la contratación. Expte. 818/17.";"818/2017";"SOLICITUD SUBVENCIÓN INCLUSIÓN SOCIAL 2017: APOYO A LA CONTRATACIÓN";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1038 [05 RESOLUCIÓN 12-17];"30/11/17 13:55";"Decreto aprobación de modificación de créditos 12/2017 por transferencia de credito aprobadas por órgano distinto al Pleno.";"201/2017";"MODIFICACIONES DE CREDITO 2017";"Anulado"

"DECRETO 2017-1037 [06 RESOLUCION DE ALCALDÍA 11-2017];"30/11/17 13:06";"Decreto aprobación modificación de creditos nº 11/2017 de generación de créditos por ingresos.";"201/2017";"MODIFICACIONES DE CREDITO 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1036 [DECRETO nombramiento director y coordinador_2ª fase colector];"30/11/17 10:08";"Aprobación nombramiento director obra y coordinador SyS obra ""2ª fase reparación colector en calle Rafael Alberti"". Expte. 833/16.";"833/2016";"CONCERTACIÓN 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1035 [2017-11 DECRETO pagos nominas EMPRESAS MENSUALES noviembre];"30/11/17 10:07";"Resolución de alcaldía de aprobación obligaciones y ordenación de pago de facturas empresas mensuales mes Noviembre-2017, dietas y finiquitos por importe total de 15.756,30 Euros";"152/2017";"EXPEDIENTE DE NOMINAS 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1034 [Resolución de Alcaldía];"30/11/17 10:07";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación de la nómina correspondiente a empleados municipales de noviembre 2017.";"1272/2017";"Aprobación de Nóminas";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1033 [DECRETO nombramiento director y coordinador_acequia];"30/11/17 10:06";"Aprobación nombramiento director y coordinador SyS obra ""Protección tubería abastecimiento tramo acequia Lizar-Alconcar"". Expte. 833/16.";"833/2016";"CONCERTACIÓN 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1032 [RESOLUCIÓN CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO];"29/11/17 11:28";"RESOLUCIÓN CLASIFICACIÓN OFERTAS Y REQUERIMIENTO, EXPTE. 1064/17";"1064/2017";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1031 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"29/11/17 11:26";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1196/2017.";"1196/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1030 [Resolución de Alcaldía];"29/11/17 11:24";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la autorización del pago a justificar por importe de 275.00 para realización





de curso.;"1342/2017";"Autorización de pagos a justificar";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1029 [0243_03-DECRETO]";"29/11/17 10:28";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1346/17.";"1346/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1028 [decreto alta animales oficio]";"28/11/17 11:57";"RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN ANIMALES OFICIO, EXPTE. 310/17";"310/2017";"ANIMALES DE COMPAÑÍA";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1027 [Resolución de Alcaldía DELEGACION]";"28/11/17 11:56";"RESOLUCIÓN DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL, EXPTE. 269/2017";"269/2017";"Matrimonio Civil en Casa de la Cultura";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1026 [Resolución de Alcaldía Reposición de la Realidad VOLUNTARIA]";"27/11/17 14:32";"Decreto ordenando la reposición de la realidad física alterada";"1194/2017";"Protección de la Legalidad Urbanística y Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado por Actos Terminados sin Licencia o Contraviniendo sus Condiciones y Procedimiento de Legalización";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1025 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"27/11/17 14:15";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1306/2017.";"1306/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1024 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"27/11/17 14:15";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1322/2017.";"1322/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1023 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"27/11/17 14:15";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1276/2017";"1276/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1022 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"27/11/17 14:15";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente nº 1319/2017.";"1319/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1021 [Resolución Alcaldía incoacion oficio]";"27/11/17 14:11";"Se resuelve incoar de oficio procedimiento administrativo tendente a declarar la situación jurídica urbanística del inmueble sito en POLÍGONO 6 PARCELA 373 Pago Acosta, 1204/2017";"Procedimiento para el Reconocimiento de la situación jurídica urbanística de edificación, construcción o instalación, conforme al Decreto 2/2012(DE OFICIO)";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1020 [0241y242_03-DECRETO]";"27/11/17 11:13";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1336/17.";"1336/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1019 [Resolución de Alcaldía]";"26/11/17 14:27";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda aprobar la cuenta justificativa presentada";"1226/2017";"Autorización de pagos a justificar";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1018 [Resolucion modificación PCAP]";"24/11/17 15:18";"RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PCAP LICITACIÓN OBRAS EXPTE. 1107/17";"1107/2017";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1017 [RESOLUCIÓN autorizacion APERTURA DE NICHOS POR ENTERRAMIENTO]";"24/11/17 15:17";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la autorización de enterramientos en el Cementerio Municipal durante el mes de Noviembre de 2017.";"85/2015";"SERVICIO DEL CEMENTERIO";"Firmas completas"
"DECRETO 2017-1016 [0240_03-DECRETO]";"24/11/17 15:03";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 1334/17.";"1334/2017";"Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por Transmisiones Intervivos (Plusvalía)";"Firmas completas"





"DECRETO 2017-1015 [Resolución de Alcaldía de Convocatoria de la Junta de Gobierno Local ORDINARIA];"24/11/17 10:57";"Resolución Convocatoria Junta de Gobierno Local Ordinaria 28 de noviembre de 2017";"1284/2017";"Convocatoria de la Junta de Gobierno Local.";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1014 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"24/11/17 10:12";"1251/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1013 [Resolución de Alcaldía];"23/11/17 14:36";"RESOLUCIÓN ALCALDÍA CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO, EXPTE. 1315/17";"1315/2017";"Convocatoria de Sesión del Pleno.";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1012 [Resolución concesión créditos sindicales];"23/11/17 14:33";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN CRÉDITOS SINDICALES, EXPTE. 210/17";"210/2017";"USO CRÉDITOS SINDICALES 2.017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1011 [RESOLUCIÓN ALCALDÍA INCOACIÓN EXPEDIENTE];"23/11/17 14:32";"Resolución Incoación Expediente Restablecimiento y Paralización obra sin licencia";"1202/2017";"Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado y Reposición de la Realidad Física alterada por Actos en Curso de Ejecución sin Licencia o Contraviniendo sus Condiciones y Procedimiento de Legalización";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1010 [DECRETO APROBACION LIQUIDACIONES];"23/11/17 14:32";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación de liquidaciones por ocupación de vía pública con materiales de construcción y otros correspondiente a Julio, Agosto y Septiembre 2017";"50/2017";"LISTADO CONTROL OCUPACION VIA PUBLICA MATERIALES CONSTRUCCION 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1009 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"23/11/17 14:31";"Resolución denegando licencia obras menores";"1265/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1008 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"23/11/17 14:30";"Resolución Licencia obra menor favorable";"1252/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1007 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"23/11/17 14:29";"Resolución Licencia de obra menor favorable";"1135/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1006 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA];"23/11/17 14:28";"Resolución concesión licencia obra menor";"964/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2017-1005 [DECRETO APROBACION PADRON actividades deportivas noviembre 2017];"23/11/17 14:28";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda la aprobación del padrón de Actividades deportivas de noviembre de 2017.";"42/2017";"PADRONES 2017 RECTIFICACIONES PARA 2018";"Firmas completas"

DECRETO 2017-1004 [RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PCAP];"23/11/17 14:27";"RESOLUCIÓN ACUERDO MODIFICACIÓN PCAP LICITACIÓN OBRAS, EXPTE. 45/2017";"45/2017";"Contrato de Obras por Procedimiento Negociado Sin Publicidad";"Firmas completas."

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se responde por parte de la Portavoz del PSOE a la pregunta que se realizó en el Pleno anterior sobre el salario de los trabajadores de AEPSA, argumentando que dicho problema se solucionó al día siguiente.

Respecto a la pregunta sobre la celebración de un teatro para niños y el coste de la entrada





responde que fue un acto que organizó el colegio CEIP Enrique Glnés

Interviene a continuación del Portavoz del P.P. D. José Antonio González Conejero para preguntar si existe informe técnico sobre las obras que se han hecho quintando los salientes existentes en el paseo de las tres culturas.

Por parte del Portavoz del PP si se le ha comunicado

Responde el Sr.Alcalde que sí existe dicho informe.

Pregunta el Portavoz del P.P ¿qué responsable del equipo de gobierno ha sido el encargado del Protocolo ya que no han ido los miembros de la Corporación?

A dicha preguntan varios miembros del equipo de gobierno responden que el motivo es el mismo que en años anteriores, por no constar invitación.

El portavoz del PA aclara que la cofradía se encargaba de montar las imágenes, pero no de los desfiles procesionales. El problema es que la cofradía se ha encargado al final del desfile.

Pregunta el Portavoz del P.P. ¿El día de San Sebastián se pidió informe de Seguridad para poder tirar los cohetes?

El Sr. Alcalde responde que están todos los informes necesarios, habiendo participación de la Policía Local y Guardia Civil

El Portavoz del P. pregunta. Para cubrir la vacante en diciembre del único policía del municipio ¿Se firmó convenio? ¿Y qué categoría tienen las personas que acudieron?

El Sr.Alcalde responde que se firmó convenio y la categoría viene reflejada en el mismo.

El Portavoz del P.P solicita que conste en acta que el Alcalde ha dicho que tendría que mirar la categoría en el convenio.

Pregunta el Portavoz del P.P Respecto a los arquitectos técnicos, ¿actualmente cómo se encuentra la situación de estos técnicos?

El Sr. Alcalde le contesta que la situación es muy parecida a la que tenían con anterioridad.

EL Portavoz del PP pregunta por Obras si se han adjudicado las obras de reurbanización de calle San Sebastián.

El Sr. Alcalde responde que se han presentado 12 empresas de Andalucía, y se ha adjudicado a la empresa con la oferta económicamente más ventajosa.

Pregunta el Portavoz del PP. Por el estado administrativo de la 2º fase de reparación del colector Rafael Alberti.

El Alcalde contesta que la Diputación de Málaga está terminando la redacción del proyecto.

El portavoz del P.P pregunta. La Junta de Andalucía está tramitando un proyecto de ley para un urbanismo más sostenible, el Ayuntamiento de Frigiliana ¿ha presentado alegaciones? El plazo cumplió el 29 de enero.

El Sr. Alcalde responde que una vez se hagan las reuniones pertinentes se realizarán los trámites oportunos.

Pregunta el Portavoz del P.P por las obras de Calle Axarquía, ¿se ha cumplido el tiempo y el presupuesto?

El Sr. Alcalde responde que no se ha cumplido el tiempo y en cuanto al presupuesto se verá cuando se lleve a efecto la liquidación.

Interviene a continuación la Concejala del P.P Dª Carmen Lucrecia López García.

En primer lugar, quiere aclarar el tema de las banderas, las banderas se pidieron a una empresa con la que se le había trabajado anteriormente pero nunca llegaron. El pedido se hizo como se había hecho en otras ocasiones, en la factura aparece también en el concepto plantilla que era para los pueblos más bonitos de España. Se ha intentado poner en varias ocasiones





en contacto con la empresa, pero no se ha podido contactar con la misma. Por parte de la Sra. Concejala se dice que fue con el informe favorable del Secretario.

La Concejala D^a Carmen Cerezo pregunta si asegura de la existencia de ese informe a lo que responde que no puede asegurarlo pero sí tenía conocimiento puesto que se hizo una RC y que el Secretario y había autorización verbal del Secretario.

La Concejala del PSOE quiere que conste en acta que la Concejala Lucrecia López no puede asegurar la existencia de un informe favorable del Secretario.

El Portavoz del PA entiende que hay que reclamarle a la empresa el suministro abonado.

Por parte de los grupos de la oposición entienden que debería reclamarse a la empresa la cantidad abonada.

Continúa la Intervención la Concejala Carmen Lucrecia López García para mostrar su satisfacción puesto que se han llevado a cabo varias actuaciones que se iniciaron por el equipo de gobierno, entendiéndose que la actuación de su gobierno no ha sido tan nefasta.

Seguindo con las preguntas por parte de la Concejala ¿Cuál ha sido el motivo por el que se ha dejado de contratar a un administrativo en el centro de Salud?

Por parte de la Portavoz del PSOE se hace cargo el coste total del administrativo la Junta de Andalucía puesto que es un servicio que ha asumido la misma.

Pregunta a continuación ¿En qué situación se encuentra la situación del convenio para adjudicar las viviendas de la Junta de Andalucía?

La Portavoz del PSOE responde que la vivienda no está habitable tras un estudio realizado por el organismo competente y se requiere una reforma de unos 12.000 o 15.000 euros aproximadamente

Pregunta la Concejala del P.P ¿Qué uso se le va a dar a la vivienda reformada de Calle Real?

La Portavoz del PSOE contesta que se está intentando llevar a cabo una ampliación de la obra museística.

Pregunta la Concejala del P.P por la RPT que desde 2016 está parada.

Le responde que contestan en el próximo Pleno.

Pregunta ¿Para cuándo está previsto el comienzo de la obra de Calle San Sebastián?

Responde el Alcalde que se mandó la notificación a la empresa y aún no habrá llegado por lo que entiende procedente no decir de qué empresa se trata. Se va a procurar que la obra esté terminada antes del verano.

Pregunta la Concejala del P.P ¿es de uso municipal el contenedor que está en la cuesta Manchego?

Lo aclararán en el próximo Pleno

Pregunta la Concejala del P.P. ¿Qué sistema se siguió para la instalación de las barras de nochevieja?

Responde la Concejala de Feria y Fiestas D^a Sofía González Herrero que contesta que no se siguió ningún sistema puesto que las barras pertenecían a los propios bares y restaurantes dentro de su propia ocupación.

Los gastos de mantenimiento del jardín del parking de las tres culturas ¿Lo asume el Ayuntamiento? Se dice que se trata de una propiedad privada.

Se consultará con el técnico y se contestará en el próximo Pleno.

Pregunta la Concejala del P.P ¿Se ha hecho algún tipo de contrato con el director de la escuela de música?

Contesta la Portavoz del PSOE, que se trata de clases de música para niños y que mientras





sea de interés mantener ese servicio se va a mantener.

Pregunta la Concejala del P.P ¿En qué trámite se encuentra el contrato del hogar del pensionista?

La Portavoz del PSOE responde que se está tramitando, hay que negociar los precios y ha habido que hacer un inventario de los bienes

Pregunta la Concejala del P.P ¿Por qué no se han empezado antes las obras del PFEA?

Responden que se ha empezado más tarde por cuestiones ajenas a este Ayuntamiento.

Ruegos por parte de la Concejala del P.P D^a Carmen Lucrecia López García:

1. Que no se altere el orden de contratación de la bolsa
2. En el concepto de la factura a pagar aparezca siempre el concepto real del pago que se hace
3. Que se agilice los trámites para la cobertura de las plazas de Policía Local
4. La pintura de los pasos de cebra resbala, se solicita que la próxima vez se compre la pintura adecuada.
5. Que se esté pendiente al plazo de petición de las subvenciones ya que ha perdido una para protección civil

Interviene la Concejala del PA D^a María José Caravaca que pregunta, ¿es cierto que no se le notificó a todos los trabajadores la reducción de jornada por navidad?

Por parte del Portavoz del PA se ha aprobado una subvención de luminarias por la Junta de Andalucía y pide información sobre la tramitación de este expediente.

El Sr. Alcalde responde que está aprobado y que queda pendiente determinar el modelo de luz que se escoge.

Pregunta la Concejala del P.A a tenor de la subvención para el centro de interpretación, entendiéndose que debe reclamarse la denegación de esta Subvención por la Diputación de Málaga.

El Sr. Alcalde responde que la denegación ha sido porque no era de utilidad turística.

El Portavoz de P.A manifiesta que las obras que se han llevado a cabo en la carretera de circunvalación que no ha sido lo más correcto, puesto que ha restado mucha luz, las autocaravanas aparcen y las señales de tráfico no se ven.

Por otra parte, el Portavoz del P.P efectúa un ruego, al haber muchos vecinos con problemas de aparcamiento, que se le busque una regularización a ese problema, puesto que se están utilizando métodos de reserva de plaza de aparcamiento que no son adecuados.

Hay dudas con el tema de las asociaciones y con las facturas presentadas y solicita que se aclare el funcionamiento.

La Concejala del P.A. ¿Cuáles son los datos económicos de las visitas promocionales de las diferentes ferias o eventos que se han efectuado en 2017 en las que Frigiliana ha estado representada?

Por otro lado entiende que la apuesta en Fitur que considera que ha sido insuficiente y que la representación de Frigiliana no ha sido la más adecuada.

Efectúa en último lugar un ruego: que se refleje en el portal de transparencia lo que el Ayuntamiento asigna al grupo andalucista.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 20:18 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

